

Guayaquil, Enero 22 del 2020

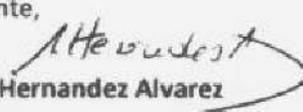
**INFOMRE DE LA ADMINISTRACION
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:**

INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigentes, procedo a emitir informe sobre la administración correspondiente al Ejercicio económico y los Estados financieros individuales de INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A. que comprenden al estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del 2019, el Estado de resultado integral individual, el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo individual por el ejercicio realizado a esta fecha.
2. La compañía cumple con el objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas generales, libro de talonario de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.
3. La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIFF para PYMES).
4. Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual de los estados financieros de la compañía, y entrega trimestral de los libros de caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.
5. El ejercicio económico 2019 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico así como las disposiciones de la Junta y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.
6. Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente, además de contar con los controles establecidos por la Unidad de análisis Financiero para la prevención del lavado de activos.
7. Se ha procedido con la contratación de Auditoria externa tal como lo demanda el reglamento de la Superintendencia de Compañías para las compañías cuyos activos superen los \$500.000,00 dólares.
8. Tal como lo establece el artículo 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador Vigente, adjunto al presente informe los Estados financieros y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 d Diciembre del 2019.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2019.

Atentamente,


Ing. Silvia Hernandez Alvarez

PRESIDENTE

C.I.#0905054912